

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior

**6127 Extracto de la Orden de 23 de octubre de 2023, de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior por la que se convocan ayudas económicas destinadas a las Asociaciones Taurinas de la Región de Murcia, para el apoyo y fomento de la tauromaquia.**

BDNS (Identif.): 723010

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/723010>)

**Primero. Beneficiarios**

Asociaciones Taurinas de la Región de Murcia.

**Segundo. Objeto**

Ayudas económicas destinadas a potenciar, fomentar, apoyar y divulgar la tauromaquia en la Región de Murcia, realizando jornadas de naturaleza no docente, conferencias, coloquios, mesas redondas, actividades de apoyo a alumnos de escuelas taurinas, exposiciones, distinciones u otras actividades de análoga naturaleza.

**Tercera. Bases reguladoras**

Orden de 20 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a las asociaciones taurinas para el apoyo y fomento de la tauromaquia de la Región de Murcia (BORM de 27 de febrero).

**Cuarto. Cuantía**

El importe máximo de las ayudas es de 55.000,00 euros, sin que ningún beneficiario pueda superar la cuantía de 7.500,00 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 23 de octubre de 2023.—El Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, P.D. (Orden de 27 de septiembre de 2023, BORM n.º 226, de 29 de septiembre), la Secretaria General, María Caballero Belda.